



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:							TRÁMITE:	SERVICIO	x	
Bolsa de empleo para jóvenes										
DESCRIPCIÓN:										
Se gestiona convenios con empresas dentro del municipio que soliciten fuerza laboral y ofrecer empleo a los jóvenes del municipio o se la canalizan a la coordinación de fomentos al empleo para que revise la oferta laboral dentro del municipio										
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 62 del Bando Municipal de San Martin de las Pirámides								
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando un joven solicite informes o solicite un empleo								
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica								
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS										
Oficio de solicitud				Si	1	Manual de procedimientos del instituto Municipal de la Juventud de San Martin de las pirámides				
Curriculum vitae				Si	1					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS										
No aplica				No aplica	No aplica	No aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
No aplica				No aplica	No aplica	No aplica				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		5 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:		15 días hábiles			
COSTO:		Gratuito			Fundamento Jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Se canaliza al joven con las empresas siempre y cuando existan vacantes o se redirige a la coordinación de fomento al empleo								



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Instituto Municipal de la Juventud de San Martín de las Pirámides				Instituto Municipal de la Juventud de San Martín de las Pirámides			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Arturo Vázquez Olvera					
DOMICILIO:	CALLE	Calle de los Deportes			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San Martín de las Pirámides		
C.P.:	55850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas y Sábado de 9:00 a 13:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	Institutodelajuventudsm1921@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica			NO. INT Y EXT:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Me contratan inmediatamente?						
RESPUESTA:	No, todo depende de la valoración de la empresa a la cual se le haya enviado sus documentos						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo se tardan en enviar mi curriculum?						
RESPUESTA:	Se envía en cuanto exista una oportunidad de empleo						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo tarda en recibir una oferta laboral?						
RESPUESTA:	Depende de las ofertas que ofrezcan las empresas						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		13 / Mayo / 2021
Lic. Arturo Vázquez Olvera Titular del Instituto Municipal de la Juventud de San Martín de las Pirámides	Lic. Arturo Vázquez Olvera Titular del Instituto Municipal de la Juventud de San Martín de las Pirámides	

